DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**ASISTENTE DE GERENCIA**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que para el correcto funcionamiento del área administrativa y de producción, es necesario de acuerdo al plan adquisición el suministro de tiquetes aéreos para cumplir con las actividades misionales que requieran el desplazamiento de los funcionarios fuera de la Isla, por lo tanto, se requiere contratar la compra de los mismos.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que la prestación de servicios para la expedición de TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona Jurídica para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, a través de una agencia de viajes para funcionarios vinculados a la planta de cargos del Canal Regional Teleislas
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo. • El contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros. • Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Adquisición de tiquetes Aéreos Nacionales e internacionales, a través de una agencia para funcionarios vinculados a la planta de cargos del Canal de Regional Teleislas.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	- Tiquetes Aéreos Nacionales e internacionales para funcionarios vinculados a la planta de cargos del Canal de Regional Teleislas, previa solicitud del supervisor. -Presentar al supervisor del contrato la expedición de los tiquetes aéreos, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total de la Orden será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) M.CTE**

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
TELEISLAS	**ESTUDIOS PREVIOS**	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	**CD 0522** del rubro presupuestal 211010100110 viáticos y gastos de viaje de los funcionarios.
FORMA DE PAGO	El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de UN (01) MES y QUINCE (15) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con **TELEISLAS**.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia en la expedición de seguro.

SOLICITANTE	**APRUEBA**
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON CARGO: GERENTE
FIRMA Jamie Escalona T.	FIRMA

FECHA y CIUDAD: 13 de Noviembre de 2024, San Andrés Islas

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

TELEISLAS

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ISLATUR LALIANXA LTDA

SIGLA

NIT No. 892400157-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO SAN ANDRES ISLAS | DIRECCIÓN AVDA NEWBALL EDIFICIO BAHIA FRAGATA LOCAL 1

TELÉFONOS 6085122012/3115116909 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES	2 OPERADORES TURISTICOS
3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON NUESTRA ACTIVIDAD COMERCIAL	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SENA	X		3107681318	31 DIC 2023	$ 97.368.528
INFOTEP	X		310 5022584	31 DIC 2023	$ 113.151.181
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES	X		318 8861313	31 DIC 2023	$ 200.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CORREA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALDANA | NOMBRES GLORIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 20753452

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ABRIL 01/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.753.452

CORREA ALDANA

APELLIDOS

GLORIA AMPARO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1954

MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-1976 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-5600100-00156465-F-0020753452-20090517 0011503015A 1 25695128

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SAN ANDRES RESIDENTE

GLORIA AMPARO
CORREA ALDANA
C.C.: 20.753.452

FIRMA DEL TITULAR

3

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257830245

PIB
13:13:10

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA AMPARO CORREA ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20753452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257830142

PIB
13:12:17

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ISLATUR LALIANXA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8924001570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 13:22:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8924001570
Código de Verificación	8924001570241112132214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 13:29:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20753452
Código de Verificación	20753452241112132945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 01:53:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20753452 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104917239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TELEISLAS

ANEXO 2

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Razón Social del Contratista que ejecuta el contrato:
ISLATUR LALIANXA LTDA

Nombre o Razón Social de la Entidad Contratante que expide la certificación:
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA. TELEISLAS

Ciudad, Dirección y Teléfono del Contratista:
SAN ANDRES ISLA
ESTACION SIMON BOLIVAR SHIGLE HILL, LA LOMA
098 5132047

OBJETO DEL CONTRATO No. 086: Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para el suministro de transporte aéreo del programa Caribbean Music Fest and Culture con destino la emisión del Canal Regional de Televisión.

VALOR DEL CONTRATO:
$ 266.000.000

FECHA DE INICIACION: Enero 26 de 2018
FECHA DE TERMINACION: Septiembre 25 de 2018

Fecha de Expedición del presente certificado Abril 29 de 2019

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

San Andres Islas, 03 de octubre de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, WILMAR REALES ROMERO en calidad de (Contador) de la Persona Jurídica ISLATUR LALIANXA TDA, identificada con el Nit. No. 892400157-0, con cédula de ciudadanía No.77033445 en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Las Sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes de impuestos sobre la Renta Complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena y del ICBF correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con 7 del Decreto 828 del 27 de agosto del 2013 reglamentario de la Ley 1607 del 2012

WILMAR REALES ROMERO

C.C. 77.033.445

CONTADOR

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. 133568-T

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:33:14 PM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **20753452**
Apellidos y Nombres: **CORREA ALDANA GLORIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

Certificado
Bancario

Martes, 4 de Abril de 2024

Señor(a)

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ISLATUR LALIANXA LTDA identificado(a) con NIT 892400157, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09640015711	1990/02/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*SI desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

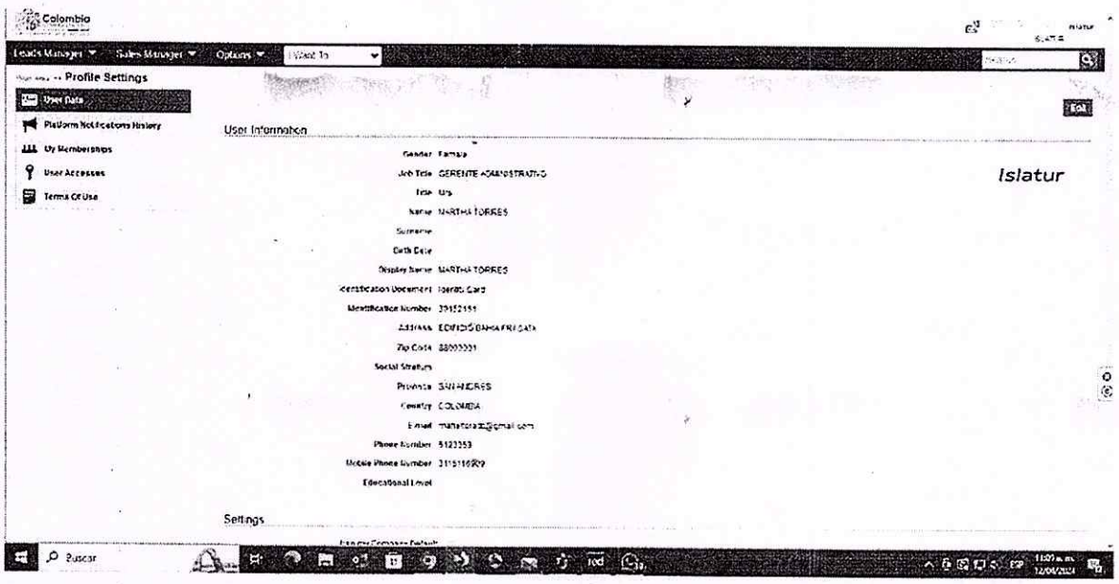
Colombia
Leads Manager
Sales Manager
Options
Profile Settings
User Data
Platform Notifications History
My Memberships
User Accesses
Terms Of Use
User Information
Gender Female
Job Title GERENTE ADMINISTRATIVO
Title Mrs
Name MARTHA TORRES
Surname
Birth Date
Display Name MARTHA TORRES
Identification Document Identity Card
Identification Number 39152151
Address EDIFICIO BAHIA FRESCATA
Zip Code 88000001
Social Stratum
Province SANTANDER
Country COLOMBIA
Email marthatorres@gmail.com
Phone Number 5123253
Mobile Phone Number 3115116809
Educational Level
Edit
Islatur
Settings
Buscar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849148432

(415)7707212489984(8020) 000001484914843 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 4 0 0 1 5 7	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ISLATUR LALIANXA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
AV NEWBALL 4 B 12 LC 1

42. Correo electrónico gloria@islatur.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 2 3 3 5 8	5 1 2 2 0 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	1 9 7 4 0 4 2 7	7 9 1 2	1 9 7 4 0 4 2 7	7 9 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 12 : 37: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 11:05:25AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FECHA DE EXPEDICION: 08/11/2024 **No.** cd+522

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 , se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 211010100110 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 5,000,000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMIS

RUBRO 212020200703 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 20,000
GASTOS FINANCIEROS GMF

POR LA SUMA DE : CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE.

TOTAL ($5,020,000) ~~$5,000,000 4x1000=~~ (20,000)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE TELEISLAS

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Elaboró: J.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: J. P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ISLATUR LALIANXA LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892400157-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1730
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 06 DE 1974
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 638,306,633.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV NEWBALL 4B 12 LC 1
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5122462
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3162705424
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gloria@islatur.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV NEWBALL 4B 12 LC 1
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : gloria@islatur.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 184 DEL 27 DE ABRIL DE 1974 OTORGADA POR Notaria Unica de San Andres DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 1974, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EXTUR SAN ANDRES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) EXTUR SAN ANDRES LIMITADA
2) ISLATUR LIMITADA
Actual.) ISLATUR LALIANXA LIMITADA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 111 DEL 21 DE MARZO DE 1977 OTORGADA POR Notaria Unica de San Andres DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 315 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 1977, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EXTUR SAN ANDRES LIMITADA POR ISLATUR LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 336 DEL 07 DE ABRIL DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5075 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ISLATUR LIMITADA POR ISLATUR LALIANXA LIMITADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-449	19751122	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-212	19751124
EP-111	19770321	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-315	19770322
EP-277	19840425	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-899	19840524
EP-455	19860626	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-1264	19860804
EP-999	19910410	NOTARIA 13 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2119	19910423
EP-2605	19920519	NOTARIA 15 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2312	19920529
EP-3459	19921117	NOTARIA 10 DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-2403	19921203
EP-1069	19940729	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-2830	19940825
EP-1507	19941007	NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-2870	19941011
EP-903	19960508	NOTARIA 10. DE MEDELLIN	MEDELLIN	RM09-3265	19960604
EP-198	19970218	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-3472	19970318
EP-393	19970404	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES I.	SAN ANDRES	RM09-3487	19970417
EP-789	19970620	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	RM09-3529	19970625
EP-1551	19971126	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	RM09-3623	19971202
EP-1551	19971126	NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES ISLA		RM09-3623	19971202
EP-336	20030407	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-5075	20030410
EP-643	20030707	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-5223	20030816
EP-1202	20070828	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-6647	20070920
EP-591	20110630	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-8050	20110714
EP-40	20150122	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-9846	20150313
RS-279	20150409	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-9892	20150413
EP-979	20160919	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-10946	20160921
EP-108	20180215	NOTARIO UNICA DEL CIRCUITO	SAN ANDRES	RM09-11814	20180316
EP-0535	20201007	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	RM09-13371	20201009

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER, FOMENTAR, EXPLOTAR ECONOMICAMENTE EL TURISMO REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL INCLUIDO DENTRO DE ESTOS EL CONOCIDO CON LA DENOMINACION DE TURISMO RECEPTIVO, DIRECTAMENTE O EN COMBINACION CON DIVERSAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO Y/O AGENCIAS DE RESERVACION Y

PASAJES, ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, ORGANIZAR Y PROMOVER EXCURSIONES INDIVIDUALES O DE GRUPOS DE TURISTAS DEL EXTERIOR HACIA EL PAIS, EXCURSIONES INDIVIDUALES O DE GRUPOS NACIONALES O EXTRANJEROS DENTRO DEL PAIS, Y GIRAS TURISTICAS, INDIVIDUALES O DE GRUPOS HACIA EL EXTERIOR. ESTAS ACTIVIDADES LAS DESARROLLARA LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA O QUE ESTABLEZCA LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA. PODRA TAMBIEN OBTENER LA ASESORIA QUE ESTIME CONVENIENTE DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES O ACTIVIDADES: 1. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA EMPRESA; 2. AGENCIAR O REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EXPLOTEN EL MISMO RAMO DE NEGOCIOS; 3. ABRIR CUENTAS CORRIENTES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, ACTIVO O PASIVO, COMO DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS; 4. GIRAR, ENDOSAR ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O DESCARGAR CUALQUIER TITULO VALOR, ACEPTARLO EN PAGO; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; 5. LA REALIZACION Y PRODUCCION DE TODA CLASE DE EVENTOS. 6. Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, QUE COMO LOS ANTERIORES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL. PRESTAR SERVICIO TODO LO RELACIONADO CON LA LOGISTICA EN GENERAL, PRESTAR SERVICIOS TURISTICOS, PROGRAMAR ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURISTICOS, DEFINIENDO LOS ITINERARIOS Y LOS SITIOS DE ATRACCION TURISTICA Y CULTURAL, ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIOS, DE ACUERDO CON LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE. PRESTACION DE SERVICIOS CATERING EVENTOS, LA ORGANIZACION, PROMOCION Y/O GESTION DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, GESTION DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACION DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	233.000.000,00	5.000,00	46.600,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
VELASQUEZ CORREA LUIS CARLOS	CC-18,003,968	500	$23.300.000,00
VELASQUEZ CORREA JUAN GUILLERMO	CC-18,011,012	500	$23.300.000,00
CORREA ALDANA GLORIA AMPARO	CC-20,753,452	4000	$186.400.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 31 DE JULIO DE 2007 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VELASQUEZ CORREA JUAN GUILLERMO	CC 18,011,012

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 03 DE JUNIO DE 2020 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13104 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TORRES RODRIGUEZ MARTHA ELENA	CC 39,152,161

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 643 DEL 07 DE JULIO DE 2003 DE NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5245 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORREA ALDANA GLORIA AMPARO	CC 20,753,452

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 643 DEL 07 DE JULIO DE 2003 DE NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5246 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VELASQUEZ CORREA LUIS CARLOS	CC 18,003,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: 1. TENDRÁ A CARGO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE PROPIOS Y EXTRAÑOS Y HARÁ USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON EJECUCIÓN A LAS NORMAS Y LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERESES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FIN DEL EJERCICIO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 5. NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DE SOCIOS. 6. TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN QUE SEAN CONDUCENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 7. MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA JUNTA DE SOCIOS. 8- CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE. 9- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES DE PRUEBAS Y LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON LAS ACTIVIDADES DE LAS MISMAS. 10- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODAS LAS1 INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS 11- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONAN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12. REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL PRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIO O EXTRAÑO Y ES LA PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO OPERATIVO DE LA O LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE VENTAS DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROPIEDAD DE ISLATUR. SUS FUNCIONES SON: 1. REPRESENTAR Y GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES REGULADORAS DEL SECTOR TURÍSTICO A LA SOCIEDAD. 2 ADMINISTRAR Y DIRIGIR EL PERSONAL ENCARGADO DE LA EXPEDICIÓN, VENTA Y RESERVAS DE TIQUETES Y SERVICIOS TURÍSTICOS. 3. CUMPLIR CON LAS DIRECTRICES QUE LE DICTE EL REPRESENTANTE LEGAL O LA JUNTA DE SOCIOS. 4. VELAR POR LA CAPACITACIÓN Y DILIGENCIA DEL PERSONAL A SU CARGO. 5. CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS TIQUETES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EXPEDICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y PORCIONES TERRESTRES. 13. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES ILIMITADAMENTE, Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS A INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ISLATUR LALIANXA
MATRICULA : 1731
FECHA DE MATRICULA : 19740506
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : AV NEWBALL NRO. 4B-12 LC 1
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5123358
TELEFONO 3 : 5125155
CORREO ELECTRONICO : gerencia@islatur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $385,363,531
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1551 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NO.3623 DEL LIBRO RESPECTIVO, LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD AUTORIZARON LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.105 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.106 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.107 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE LA SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 1998, BAJO EL NO.108 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE LA SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S. A. SAM S. A. E ISLATUR LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2004, BAJO EL NO.147 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROREPUBLICA E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO.156, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. AVIANCA E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO EL NO. 157, DEL LIBRO XII, FUE MODIFICADO EL CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2010, BAJO EL NO.172 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA" E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA. CERTIFICA: QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2013, BAJO EL NO.181 DEL LIBRO XII, FUE CELEBRADO EL CONTRATO DE AGENCIA ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA" E ISLATUR L'ALIANXA LIMITADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Tb8EGm1DZ4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	ISLATUR LALIANXA LIMITADA		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. No. 892400157-0		
FECHA:	14 de noviembre de 2024	**CONSECUTIVO:**	**036**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona Jurídica para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, a través de una agencia de viajes para funcionarios vinculados a la planta de cargos del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) M.CTE	**CDP Y RUBRO:**	CDP 522 del rubro presupuestal 211010100110 viáticos y gastos de viaje de los funcionarios.
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: A presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	La Orden de Prestación de Servicios se ejecutará en un plazo de UN (01) MES y QUINCE (15) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

El contratista se obliga a suministrar:

- Tiquetes Aéreos Nacionales e internacionales para funcionarios vinculados a la planta de cargos del Canal de Regional Teleislas, previa solicitud del supervisor.
- Presentar al supervisor del contrato la expedición de los tiquetes aéreos, como producto final de las actividades designadas, e información que crea pertinente, todo con la mayor especificidad posibles.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en ia Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
GLORIA AMPARO CORREA ALDANA Rep. Legal C.C. 20.753.452	ANDRES ESCALONA RENDON Gerente TELEISLAS

Proyectó	EHC
Revisó	AER
Archivó	LMA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024 **No.** rp+513

RUBRO 211010100110 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $5000000
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION

RUBRO 212020200703 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $20000
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : **ISLATUR L""ALIANXA LT** **892400157**

POR LA SUMA DE :

5,020,000

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 14/11/2024

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Elaboró: J. P.
Aprobó: A.E.
Archivó: J. P.

ACTA DE INICIO DEL OPS Nº 036/2024	
CONTRATANTE	ISLATUR LALIANXA LTDA
CONTRATISTA	NIT. 892400157-0
OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA JURIDICA PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000.oo)
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **ISLATUR LALIANXA LTDA,** identificado con Nit No. 892.400.157-0 representado legalmente por **GLORIA AMPARO CORREA ALDANA** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°20.753.452 de Mosquera, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (Catorce) (14) días del mes de (noviembre) de (2024).

Jamie Escalona T

JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor

GLORIA AMPARO CORREA A.
(Rep. Legal cc. 20753.452 de Mosquera)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**